



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 de Marzo de 2007

Expediente N° 8315/05

RES. D. N° 057/07

VISTO:

La Resolución C.D. N° 046/06, mediante la cual el Consejo Directivo aceptó en forma condicional la inscripción del Ing. Carlos Rubén Brazzola - D.N.I. N° 14.469.913, en las carreras de **Especialidad y Maestría en Energías Renovables** de esta Facultad, condicionada a la presentación de toda la documentación que exige la reglamentación vigente;

CONSIDERANDO:

Que el recurrente presentó la documentación adeudada, la que obra a fs. 96/96vta. (Partida de Nacimiento legalizada);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por aceptada en forma definitiva la inscripción del **Ing. Carlos Rubén Brazzola** - D.N.I. N° 14.469.913, en las carreras de **Especialidad y Maestría en Energías Renovables**, que se dictan en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste, en el marco del Protocolo firmado por Res. R. N° 0851/05.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Ing. Carlos Rubén Brazzola, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la División Administrativa de Posgrado, al **Consejo Directivo de esta Facultad** y a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE. Cumplido, RESERVESE.

mxs
azi


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas